



Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias
C/ Julián Clavería nº 11 33006 – Oviedo
Teléfono: 985275688 // Correo electrónico: fasatle@fasatle.org
Web: www.fasatle.org
C.I.F.: G-33113333

CIRCULAR N° 7/2017_

LICENCIAS FEDERATIVAS TEMPORADA 2017/2018

CUOTAS

| | <u>ATLETAS DE CLUBES AUTONÓMICOS</u> | | <u>ATLETAS CLUBES</u> |
|----------------------------|--------------------------------------|-------------------|-----------------------------------|
| | <u>NACIONAL</u> | <u>AUTONÓMICA</u> | <u>OTRAS</u> <u>AUTONOMÍAS</u> |
| MASTER | 140 € | 110 € | 176 € |
| SENIOR | 120 € | 96 € | 156 € |
| SUB 23 | 120 € | 96 € | 156 € |
| SUB 20 | 73 € | 64 € | 88 € |
| SUB 18 | 73 € | 64 € | 88 € |
| SUB 16 | 64 € | 54 € | |
| SUB 14 | 49 € | 35 € | |
| SUB 12 | 49 € | 35 € | |
| SUB 10 | 49 € | 35 € | |
| ENTRENADORES CON SEGURO | 116 € | ---- | |
| ENTRENADORES SIN SEGURO | 95 € | ---- | |
| MONITORES CON SEGURO | ---- | 47 € | |
| MONITORES SIN SEGURO | ---- | 26 € | |
| JUECES NACIONAL CON SEGURO | 101 € | ---- | |
| JUECES NACIONAL SIN SEGURO | 80 € | ---- | |
| JUECES NIVEL 1 CON SEGURO | 85 € | 82 € | |
| JUECES NIVEL 1 SIN SEGURO | 64 € | 61 € | |

LAS LICENCIAS DE ATLETAS INDEPENDIENTES TIENEN UN SUPLEMENTO DE 15 €.

LICENCIAS DE CLUBES

| | |
|-------------------|------------|
| DIVISIÓN DE HONOR | 1.100,00 € |
| PRIMERA DIVISION | 780,00 € |
| NACIONAL | 500,00 € |
| AUTONÓMICA | 400,00 € |



Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias
C/ Julián Clavería nº 11 33006 – Oviedo
Teléfono: 985275688 // Correo electrónico: fasatle@fasatle.org
Web: www.fasatle.org
C.I.F.: G-33113333

PERIODO DE TRAMITACIÓN:

LICENCIAS DE CLUBES: DEL 1 AL 10 DE OCTUBRE
RESTO DE LICENCIAS: DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE

1.- LICENCIAS DE CLUBES

El pago de la cuota correspondiente a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) será domiciliada por ésta a la cuenta bancaria que los clubes hayan indicado en su ficha de la extranet.

El pago de la cuota autonómica, **100 €**, se realizará por transferencia bancaria a la cuenta de la Federación de Atletismo del Principado de Asturias (FAPA):

Banco SABADELL HERRERO IBAN ES10 0081 5308 11 0001140521

Los clubes de categoría autonómica, harán la transferencia por importe de 400,00 € a dicha cuenta.

Se remitirá el **justificante del pago** a la FAPA, a fasatle@fasatle.org

2.- LICENCIAS DE ATLETAS

Al tramitar la licencia el sistema generará dos facturas, una correspondiente a la RFEA y otro a la FAPA.

El pago de la cuota correspondiente a la RFEA será domiciliada por ésta a la cuenta bancaria que los clubes hayan indicado en su ficha de la extranet.

El pago de la cuota autonómica se realizará por transferencia bancaria a la cuenta de la FAPA.

Los clubes deberán de remitir el **justificante del pago** a la FAPA, a fasatle@fasatle.org



Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias
C/ Julián Clavería nº 11 33006 – Oviedo
Teléfono: 985275688 // Correo electrónico: fasatle@fasatle.org
Web: www.fasatle.org
C.I.F.: G-33113333

3.- LICENCIAS DE ATLETAS INDEPENDIENTES

El pago se hará íntegro a la FAPA por transferencia bancaria y se acompañará el justificante a la licencia para su tramitación y validación.

4.- LICENCIAS DE JUECES, MONITORES Y ENTRENADORES

El pago se hará íntegro a la FAPA por transferencia bancaria y se acompañará el justificante a la licencia para su tramitación y validación.

Cuando se tramita una licencia de entrenador, monitor o juez sin seguro, deberá de indicarse el estamento por el que está asegurado.

Es obligatoria la presentación del “Certificado de delitos de Naturaleza Sexual” para la tramitación (nueva o renovación) de las licencias de entrenadores/monitores.

5.- VALIDACIÓN

Para la validación de las licencias de los diferentes estamentos (club, atleta, juez, monitor y entrenador), es **imprescindible** la remisión a la FAPA del justificante de la transferencia realizada a fasatle@fasatle.org

6.- REMISIÓN DE MODELOS DE LICENCIA

Licencias **nuevas** y licencias por **cambio de club**: se remitirá una copia a la FAPA.
Las **renovaciones** de licencias: quedan en posesión del club.

7.- RENOVACIÓN FUERA DE PLAZO

Las renovaciones de las licencias de jueces, entrenadores, monitores y atletas (categoría juvenil, junior, promesa, sénior y veterano) realizadas fuera de los plazos indicados tienen un recargo de 33,00 €, establecido por la RFEA.

En el caso de la licencia de clubes el recargo es de 300,00 €.

El secretario



Proveedor Oficial
Fed. Atletismo
Principado de Asturias